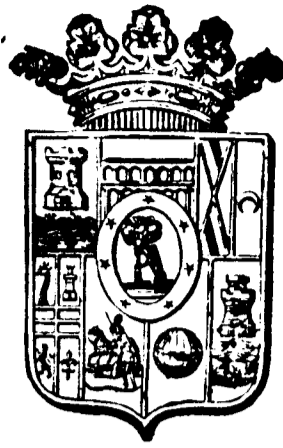


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publican todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

Obras públicas.—Expropiaciones
Habiendo sido aprobado por Real or-

den fecha 9 del corriente, el expediente de expropiación de las fincas que precisa ocupar en el término municipal de Chamartín de la Rosa, con motivo de la construcción de la carretera del Hipódromo, de esta Corte á dicho pueblo, he acordado se verifique el pago de las expresadas fincas el día 12 de Marzo próximo, á las nueve de su mañana, en las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados, según dispone el art. 61 del Reglamento de expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879.

Madrid 27 de Febrero de 1897.—El Gobernador, Peña Ramiro.

Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

D. Buenaventura Navarro, Recaudador de contribuciones de la zona de Getafe, ha fijado su residencia oficial en el pueblo de Valdemoro, calle de las Monjas, núm. 9, lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la mencionada zona.

Madrid 27 de Febrero de 1897.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

Ayuntamientos

Carabanchel Alto

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1897 á 98, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Carabanchel Alto 26 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Manuel Navarro.

El proyecto de presupuesto adicional al del presente ejercicio de 1896 á 97, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Carabanchel Alto 26 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Manuel Navarro.

Cervera de Buitrago

Las cuentas de fondos municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio económico de 1895 á 96, fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan examinarlas los vecinos que lo deseen, y presentar durante dicho plazo las reclamaciones que crean oportunas.

Cervera de Buitrago 20 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Manuel Nogal Diaz.

Miraflores de la Sierra

Sin embargo de lo preceptuado en el art. 60 del Reglamento de amillaramiento vigente, se hace público por el presente el hallarse concluido y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice de riqueza que ha de servir de base para el repartimiento de la contri-

bución territorial y urbana de esta localidad, referente al próximo año económico de 1897 á 98, por el término de quince días, á contar desde el 1.º al 15 de Marzo próximo; durante cuyo término se puede enterar el contribuyente que tenga por conveniente y hacer las reclamaciones que crea justas, bajo el concepto que pasado sin verificarlo no serán oídos.

Miraflores de la Sierra 24 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Marceliano Arroyo.

Pozuelo de Alarcón

Habiendo formado la Junta pericial y aprobado el Ayuntamiento de mi presidencia, el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de este distrito que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial y sus recargos, para el próximo ejercicio de 1897 á 98, se expone al público en la Secretaría de este municipio por término de quince días, á contar desde hoy, para que los interesados puedan examinar sus partidas y presentar las reclamaciones que extimen convenientes dentro de dicho plazo; pasado el cual no se admitirá ninguna por fundada que sea.

Pozuelo de Alarcón 25 de Febrero de 1897.—El Alcalde accidental, Pedro Prin.

San Martín de Valdeiglesias

El día 4 de Marzo próximo y hora de las dos de su tarde, tendrá lugar la subasta de los vinos embargados á D. Tomás Cisneros de la Nueva, por débitos á este municipio, cuya subasta se verificará en la calle de San Isidro, núm. 5, piso principal, advirtiéndose que en la primera hora se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la tasación ó valoración que se designe, y en la segunda sino se hubiese presentado postor, serán admisibles las que cubran el importe del débito, principal y apremios, siendo preferidos sus dueños; entendiéndose en todo caso que el importe de la subasta se entregará en el acto al Depositario de los embargos para su aplicación al débito que corresponda.

También se hace presente que las muestras de dicho vino se hallan depositadas en la calle de..... núm..... piso...
Madrid 28 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, Olegario Sánchez.

Torreldones

Las cuentas municipales de este Ayun-

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid

Estado expresivo de la inversión dada al Libramiento de 878 pesetas y 82 céntimos—mandamiento de pago núm. 313 expedido por la Ordenación de pagos, por obli-gaciones del Ministerio de Fomento, en virtud de las subvenciones concedidas por Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1883 y 2 de Diciembre de 1890, para complemento de sueldos de Maestros y Maestras de las escuelas incompletas de esta provincia, en el tercer trimestre de 1895 á 96.

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS MAESTROS	Importe por cada uno	DESCUENTOS		Importe recibido por cada uno
			Del 1 por 100	Del 3 por 100	
		Ptas. Cés.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cés.
Camarma de Esteruelas..	D.ª María Salvadora Paulina Molina	50 40	0 50	1 51	48 39
Los Hueros.....	Asunción Sandino y Navas.	37 80	0 38	»	37 42
Fresno de Torote.....	Buenaventura Carmen Herrero	62 10	0 62	1 86	59 62
Ribas de Jarama.....	Petra Bernard Ibáñez.	62 10	0 62	»	61 48
Torrejón de la Calzada..	Vicenta Ibáñez Garilleti.	62 10	0 62	»	61 48
Berzosa	María Guadalupe Gily y Sáez.	19 32	0 19	»	19 13
Gascones	María González Anguiano..	62 10	0 62	1 86	59 62
Cervera de Buitrago....	Petra Fernández Sáez	51 75	0 52	»	51 23
Idem.....	D. Victor Vicente Vallesa....	10 35	0 10	»	10 25
Redueña	D.ª María Cruz González.....	62 10	0 62	1 86	59 62
Serrada.....	Jovita Josefa Monjas Arroyo	37 80	0 38	1 13	36 29
Sarracines.....	D. Victor Vicente Vallesa....	74 70	0 75	2 24	71 71
Venturada.....	D.ª María Guadalupe Rodríguez	62 10	0 62	1 86	59 62
Húmera	Adelina Martínez Martín...	37 80	0 38	»	37 42
Madarcos	Carmen de Diego Despierto...	62 10	0 62	»	61 48
Sieteiglesias	Aquilina Barrio Gozalo.	62 10	0 62	1 86	59 62
Torreldones.....	Visitación del Amo Marco..	62 10	0 62	1 86	59 62
	TOTAL.....	878 82	8 78	16 04	854
	Descuentos {Del 1 por 100.....				8 78
	{Del 3 por 100.....				16 04
	Importa el Libramiento...				878 82
					878 82

Madrid 20 de Febrero de 1897.—El Presidente, Conde de Peña Ramiro.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.

tamiento, correspondientes á los ejercicios económicos de 1893 á 94 y 1894 á 95, se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de esta Corporación, para que sean examinadas por cuantas personas se crean con derecho y formular las reclamaciones que crean oportunas; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torrelodones 1.º de Febrero de 1897.—El Alcalde, Crispulo Bravo.

Providencias judiciales

Audiencias provinciales

MADRID

Sección 4.ª.—La sección 4.ª de la sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha nueve 9 del actual, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso contra Salvador Bachiller y Boquerín, sobre estafa y hurto, se ha servido señalar el día 4 de Marzo y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, sin el Tribunal del Jurado; y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Constancio N. que se ignora su domicilio, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas; haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 10 de Febrero de 1897.—El Oficial de sala, Luis González de la Quintana.

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

D. Baldomero Gullón y López, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Manuel Cerero y Ayala, de treinta y un años de edad, hijo de Jerónimo y Vicenta, natural de Alfaro, casado, del comercio y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia en la causa que contra el mismo se sigue por quebrantamiento de depósito; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente con gabán color café, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 24 de Febrero de 1897.—Baldomero Gullón.—El Escribano, Pedro López.

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada

en el día de la fecha en el sumario que se instruye por estafa á D. Mariano Garrido Herrero, se cita á Arturo Sánchez Ruiz, de veinticuatro años de edad, de estatura y carnes regulares, pelo y bigote rubios que viste traje claro, color café, y á Juan Alvarez Erragui, de estatura alta, pelos y ojos negros, de unos veinticuatro á veintiseis años, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración en el indicado sumario; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 25 Febrero de 1897.—V.º B.º—Manuel del Valle.—El Escribano, Martín Insausti.

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, pende demanda ordinaria de mayor cuantía promovida por D. Jacinto de Castro y su esposa Doña María Milego con el derecho-habientes de las Memorias fundadas por Juana del Monte y otros, sobre cancelación de varias cargas que graban la casa núm. 19 antiguo y primero moderno de la calle de la Paloma, en la que se ha dictado providencia en 23 del actual admitiendo dicho demanda y acordando conferir traslado de ella con emplazamiento á los demandados que lo son los derecho-habientes de las Memorias fundadas por Juana del Monte de D. José Sedano, de Doña María Ortiz de la Caja del Real Cuerpo de los Guardias del Córps y de la Real Archicofradía Sacramental de San Nicolás de Bari y Hospital de la Pasión de esta Corte, para que dentro del término de nueve días, comparezcan personándose en forma en los autos.

En su virtud y siendo ignorado el actual domicilio de los demandados, se les hace el emplazamiento prevenido por medio de esta cédula para publicar en forma de edicto en los periódicos oficiales, y apercibiendo á los mismos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á 25 de Febrero de 1897.—Manuel del Valle.—El Actuario, Eduardo García.

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia del distrito del Buenavista de esta Corte.

Por el presente edicto hago saber que en los autos de concurso voluntario de acreedores de D. Francisco Romero Maldonado, Coronel Retirado y vecino de esta Corte, se ha dictado providencia en 20 del actual, acordando convocar á los acreedores á nueva Junta general para el nombramiento de Síndicos, por haber fallecido el anteriormente nombrado, habiéndose señalado para dicho acto el día 2 de Abril próximo, á las dos de su tarde, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

En su virtud se cita, para dicho acto por medio del presente á todos los acreedores cuyos domicilios se ignoran; previniéndoles que deberán presentarse en el Juicio y Escribanía del que se refiere en los títulos justificativos de sus créditos hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la junta, y apercibiéndoles

además que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á 25 de Febrero de 1897.—Manuel del Valle.—El actuario, Eduardo García.

CENTRO

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Alfonso Castells y Sevilla, natural de Barcelona, de treinta y un años, soltero, abogado, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle saber una resolución dictada en sumario que se instruye contra el mismo por estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto cuyas señas personales son: estatura regular, barba negra y poblada, ojos expresivos y saltones, color moreno, usa lentes, viste elegante y su acento es catalán, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 25 de Febrero de 1897.—Juan Francisco Ruiz y Andrés.—El Escribano, Bartolomé Uceda.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital dictada en los autos de abintestato concursado de D. Pedro Celestino Cañedo, se sacan á subasta las siguientes fincas.

La mitad proindiviso con D. Francisco Javier Cañedo de la huerta de hortaliza, prado, pumarada, pasto y monte de matorral con sus árboles frutales y silvestres llamada *posesión de Cañedo*, sita en el término de su nombre, en el lugar y parroquia de Grullas, término municipal de Cándamo, según se halla atravesada por la carretera natural de Pravia á Grado, de Norte á Sur, tiene de cabida 13 hectáreas y 12 áreas: linda en junto, Este, camino vecinal que va desde Grullas á Pravia; Sur, camino y casas del pueblo de Grullas, tierras de D. Francisco Aguirre, y carril que baja al río; Oeste, el río Nalon y Prado de Doña Faustina San Miguel, dentro de cuyos límites se encuentran las siguientes:

La mitad de la casa principal que habitó D. Pedro Celestino Cañedo y Prieto señalada con el núm. 16 de población, compuesta de piso principal y segundo, cocina, bodega y lagar que ocupa 375 metros cuadrados.

La mitad proindiviso de la casa destinada á establo en el mismo sitio, que ocupa una superficie de 69 metros cuadrados.

La mitad proindiviso de la casa llamada del Horno, sita en la cerrada de la casa y principal en el mismo sitio, sin número, cuyo solar ocupa 73 metros cuadrados y se compone de planta baja, desban ó boardilla.

La mitad proindiviso de la casa destinada á cuadra de caballos inmediata á la llamada del Horno, sin número, que ocupa 73 metros cuadrados, y se compone de planta baja y de una sola habitación.

La mitad proindiviso de la panera,

con su cerrada, sin número, sita en la An-tojana de la casa principal, cuyo solar ocupa 50 metros cuadrados, formando dos habitaciones independientes, la una destinada á cuadra y la otra á granero.

La mitad proindiviso del solar de una casa arruinada que se deshizo, sin número, que estaba destinada á lagar, que ocupa 50 metros cuadrados.

Cuyas fincas han sido tasadas en junto en treinta mil pesetas; y para que tenga efecto el remate simultáneo en este Juzgado y en el de primera instancia de Pravia, se ha señalado el día 29 de Marzo próximo á las dos de la tarde; advirtiéndose que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros y para que puedan ser admitidos en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes.

Madrid 24 de Febrero de 1897.—V.º B.º—J. Carlos y Alix.—El Escribano, Julián Villanueva. 23.

NAVALCARNERO

D. Eladio Hernáiz de la Bodega, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber que para pago de las responsabilidades pecuniarias de causa instruida en este Juzgado y Escribanía del feudatario; por el delito de homicidio de Gregorio Lozano Folguera, contra Braulio Rivagorda Povedano, (a) Cabal, vecino de Villanueva de Perales, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados al mismo á saber:

Fincas situadas en el casco de Villanueva de Perales

	Valor líquido rebajado al 25 por 100	Pesetas.
1.ª Una casa calle de la Cruz y Carretas, sin número, se compone de dos cuartos dormitorios, portal, cocina, cuadra, pajar y un cuarto con un pozo de aguas abundantes, asobradadas todas las habitaciones excepto el pajar y cuadra, midiendo una superficie de 240 metros cuadrados; y linda al Sur y Mediodía, herederos de Manuel Rivagorda; Norte y Poniente, calle de Carretas y Travesía de la Cruz; su valor tres mil pesetas.....	3.000	
2.ª Y una bodega en la calle de las Eras, midiendo una extensión de cinco metros por cuatro de ancho, contiene una cueva de ocho metros de largo por dos de ancho, y linda Sur, Cecilio Nieto; Mediodía, Gregorio García; Norte y Poniente, calle de las Eras; su valor setecientas cincuenta pesetas.....	750	
TOTAL.....	3.750	

El remate tendrá lugar el día 17 de Marzo próximo venidero, y hora de las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas que dejen de cubrir las dos terceras partes del valor con que figuran; y los licitadores consignarán previamente en la mesa del mismo el 10 por 100 de aquél para tomar parte en la subasta.

Dado en Navalcarnero á 19 de Febrero de 1897.—Eladio Hernáiz.—Por mandato de su señoría, Licenciado Ramón Puertas.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchón

D. Salvador Prats y Pérez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1895 á 1896, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
647	D. Pedro Alonso y Alonso, una parte de viña blanca en Valducar, de haber 75 áreas y 12 centiáreas: linda S., Pedro Alonso; M., Gregorio Rianza; P. y N., cerros.....	730
649	D. Ambrosio Vellón Ragel, una viña tinta en el camino Real de Morata, de dos fanegas y nueve celemines: linda S., Deogracias Milano; M., Esteban Martínez; P., María Ballesteros, y N., cerros.....	371 20
653	D. Felipe Bustos Villalba, una viña tinta en la Raya de Morata, de una fanega y tres celemines; linda S., Pedro Bachiller; M. y N., cerros, y P., Juan Antonio Díaz.....	488 20
658	D. Marcelino Cadrecha Milano, una viña blanca en la Hoya de Paredes, de una fanega y tres celemines: linda S., José Díaz; M., Víctor Rianza; P., Manuel Sáiz, y N., el mismo..	355
	El mismo, una viña tinta en el Valle Hondo, de tres fanegas y un celemin: linda S., María Rianza; M. y P., Vicente Millán, y N., José Olivares.....	115
663	D. Tomás Corpa, mitad de una viña tinta y blanca en el Campillo, de haber tres y medio celemines; linda S. y N., señor Marqués de Hoyo; P., cerros, N., José Amirola.....	895 80
674	D. José García Gutiérrez, un olivar en el Chirrión, de una fanega y cuatro celemines: linda S. y M., Patrocinio Yebes; P., herederos de Doña Eloisa Núñez, y N., Deogracias Milano.....	180
701	D. Alejandro Protá Boasé, una tierra en Valducar de cuatro fanegas; linda S., Celedonio López; M. y P., Josefa Ballesteros, y N., D. Juan de Quesada.....	540
703	Doña María Ortiz del Rosario, décima parte de una casa en el Arrabal, calle de Sieteventos, núm. 16: linda derecha, herederos de Miguel Cantero; izquierda, su calle, y espalda, tierras de D. José Cebrián.....	169
704	D. Francisco Peláez, una postura en el Pozo de Paredes, de una fanega: linda S. y M., camino; P., Eugenio Fernández, y N., María Rianza.....	102
705	D. Martín Piedra Salvanés, mitad de una casa en la calle de la Solanilla, núm. 8: linda derecha, herederos de Doña Ramona Milano; izquierda, calle de la Solanilla, y espalda, Pablo Daganzo.....	1.768 75
775	D. Miguel Rey Vaquero, mitad de un olivar en Vallehondo, de una fanega y un celemin: linda S., Carlos Manzano; M. y P., Angel Madrid, y N., José Majolero.....	241
718	D. Ramón Robles Vasconi, una viña tinta llamada los Santos, de cuatro fanegas y seis celemines: linda S. y M., Luis Dotes; P., vereda, y N., cerros.....	202 40
	El mismo, una casa llamada de Santo Tomás en la calle de la Peña, núm. 6: linda derecha, D. Juan de Quesada; izquierda, callejón de Santo Tomás, y espalda, María Milano.	18.868 50
720	D. Segundo Redondo, una viña tinta en el Campillo, de siete fanegas y siete celemines: linda S., M. y P., Sr. Marqués de Hoyo, y N., José Amirola.....	1.500
722	D. Antonio Solís Menéndez, una viña tinta en la entrada de Vallehondo, de nueve celemines: linda S., José Majolero; M., Angel Madrid; P., camino, y N., cerros.....	45
729	D. José María Sessé Prieto, un olivar en el Colmenar del Rey, de 10 fanegas y 10 celemines: linda S., vereda; M., Juan José Yépes; P. y N., camino.....	8.350 80
730	D. José Sánchez Salcedo, una viña blanca en Valdepeñas, de una fanega y tres celemines: linda S., cerros; M., Isidro García; P., Concegil, y N., Juan José Yépes.....	37 60
733	D. Mariano Sáiz Espiguero, un olivar en el Pozo de Paredes de dos celemines: linda S. y M., camino; P. y N., Mariano Rianza.....	76
743	D. Mariano Carlos, y Aurora Ticio García, una postura tinta en Valdedomingojuan, de dos fanegas y seis celemines: linda S., vereda; M., Ramón Majolero; P., Pablo Rianza, y N., D. Tomás Aranguren.....	150

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 4 de Marzo de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Arganda del Rey á 5 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, Salvador Prats y Pérez

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Emilio Roldán y Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda:

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
174	D. Nicolás Sánchez, una casa en la calle de las viñas, número 4: linda con Doroteo Machón y Venturas Torres.....	766
160	D. Juan Pascual Sanz, una tierra en La Presa, de nueve celemines ó sean 23 áreas, 28 centiáreas: linda con el río y el camino de Loranca.....	240

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 7 de Marzo de 1897, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Ambite á 21 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, Emilio Roldán.

Agencia ajecutiva de Hacienda de Navalcarnero

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1893 á 1894, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
7 7	D. Ricardo Alonso Ortega, cuarta parte de una era de pan trillar, en los Charcos de la Iglesia, de haber un celemin: linda O., calle de San Blas; M., herederos de Manzano; Poniente, Manuel Fernández, y N., Venancio López.....	34
23	D. Luis Cazorla y González, una viña camino de Valdecobachos, de haber una fanega de tierra: linda O., León Morales; M dicho León; P., Vicente Pérez y N., el camino.....	300
38	D. Manuel Fernández y Rufo, una tierra en los Vegones, de haber una fanega y tres celemines: linda O. y M., herederos de Juan Ortega; P., los de Manzano, y N., dichos herederos de Manzano.....	267
40	D. Juan Fernández Orgaz, una casa en la calle de la Iglesia: linda O. dicha calle; M., la del Curato; P., herederos de Sebastián Paús, y N., los de Julián Orgaz.....	667
57	Doña Josefa García Benito, herederos, una tierra camino del Olivar, su cabida nueve celemines: linda O., herederos de Mateo Rúas; M. y P., José Benito, y N., el camino.....	124
60	D. Valentín García Fernández, una tierra al carril del Retablo, de haber una fanega y seis celemines: linda O., herederos de Manzano; M., el carril P., Agapito Orgaz, y N., Vicente Orgaz.....	167
66	Doña María García Arroyo, herederos, una viña en Valfrío, con treinta olivos en tierra de una fanega y seis celemines: linda O. Agapito Orgaz; M., Manuel Cazorla; P., Epifanio Pérez y N., vereda de Valfrío.....	350
78	Doña Tomasa Morales Tartalo, herederos, una tierra en Valfrío, de haber una fanega y tres celemines: linda O., herederos de Serapio Fernández; M., los de Pascasio Orgaz; P., Demetrio Morales, y N., herederos de Presilla.....	167
80	Doña Rufina Morales y Aneo, una era de pan trillar en los Morales, de haber tres celemines: linda O., Sotero Lorente; M., herederos de Presilla; P., Reyes Benítez y N., Narciso Cazorla.....	134
109	D. Julián Orgaz García, herederos, una viña al camino del Olivar, de haber dos fanegas, de tierra: linda O., Victoriano Gaitan; M.; dicho camino P., Rufino Crúas y N., dicho Rufino.....	134
111	D. Esteban Orgaz Portillo herederos, una viña al camino de Casarrubios, de cabida de una fanega: linda O., José Benito; M., dicho José P., Victoriano Gaitan y N., Agapito Orgaz.....	234
120	D. Rufino Orgaz y Fernández, una tierra al camino Valmojado, de haber nueve celemines: linda O., y M., el camino P., herederos de Cipriano Lorente y N., Julián Sánchez.	100
130	D. Juan Orgaz y Alconchel, herederos, una tierra en los Teatinos, de haber una fanega: linda O., Gonzalo Cazorla; M., el arroyo de los Teatinos; P., Esteban Orgaz, y N., un vecino de Navalcarnero.....	20
145	Doña Juliana Portillo, una viña en Manzanares, de haber nueve celemines de tierra: linda O., herederos de León Nieto; M. y P., Demetrio Morales, y N., la vereda.....	117
150	D. Rafael Portillo Orgáz, una casa en la calle del Alamillo: linda O., dicha calle; M., herederos de Serapio Fernández; P., calle de Cantarranas, y N., Gonzalo Cazorla.....	417
153	D. Vitorio Rufo Aneo, una viña en la Fuente de la Peña, de haber nueve celemines: linda O., Tomás Benito; M., Rufino Morales; P., Serafín Carrillo, y N., Constanzo López.....	54
163	D. Leandro Rufo y Alconchel, una casa en la calle de Cantarranas: linda O., dicha calle; M. y P., herederos de Juan Ortega, y N., Manuel Gaitán.....	417
171	D. Matías Sánchez y Raso, una casa en la calle Real: linda O., herederos de Manuel Morales; M., dicha calle; P., Vicente Orgáz, y N., calle del Gato.....	534
188	D. Valentín Benito Gómez, una viña en Manzolo, de haber	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
203	una fanega y tres celemines: linda O., camino de Villamanta; M., Nicolás Gómez; P., con el mismo, y N., Manuel Pablos.....	587	295	D. Antonio Montero, una viña en el Arbolillo, de dos fanegas: linda O., Felipe López Corona; M., herederos de Eusebio Cazorla; P., el arroyo, y N., herederos de Matías Sánchez.	467
209	D. Tomás García Vaquero, una viña en los Vegones, de haber tres fanegas: linda O., Benigno Rodríguez; M., Manuel Arroyo; P., herederos de Luciano Moreno, y N., el arroyo.	907	16	D. Cipriano Benito, una casa en la calle del Embudillo: linda O., Luis Benito; M. y P., dicha calle, y N., Luis Benito ..	167
217	D. Santiago Gómez, una viña en los Teatinos, de haber dos fanegas: linda O., Pedro Serrano; M., tierra que labra Manuel Morales; P., herederos de Pedro Sánchez Ocaña, y N., el arroyo.....	600	132	D. Fernando Orgáz Tártalo, una tierra en el camino de las Huertas, de dos celemines: linda O., Valentín Sánchez; M., Francisco Fernández; P., herederos de Manzano, y N., Demetrio Morales.....	54
234	D. Julián Jordán, una viña al camino de Navalcarnero, de haber cuatro fanegas: linda O. y M., el arroyo; P., el camino, y N., Agapito Orgáz.....	1.707	137	D. Victor Pasero Prados, una casa en la calle del Gato: linda O., herederos de Lorenzo Benito; M., dicha calle; P. y Norte, Tiburcio Orgáz.....	77
235	D. Bonifacio Rodríguez, una viña en Manzolo, de dos fanegas: linda O. y N., herederos de Andrés Pérez; M. y P., el arroyo.	554	154	D. Norberto Rivas, una casa en la calle del Embudillo: linda O. y M., Vicente Pérez; P., dicha calle, y N., Angel Fernández.....	167
237	D. Manuel Robledo, una tierra en los Vegones, de haber una fanega: linda O., aragonés del Ciego; M., el arroyo; P., dicho arroyo, y N., un vecino de Navalcarnero.....	1.307	155	D. Pedro Rivas, una casa en la calle del Embudillo: linda O. y N., Ruperto Sánchez; M., Sandalio Portillo, y N., dicha calle.....	167
246	D. Doroteo Medrano, mitad de una tierra al camino de Navalcarnero, de haber una fanega y seis celemines: linda O., Valentín Sánchez; M., herederos de Julián Orgáz; P., el camino de Navalcarnero, y N., Agustín Benito.....	100	165	D. Nicanor Rufo, herederos, una casa en la calle del Gato: linda O., Isidoro Rufo; M. herederos de Bernabé Benito; P., y N., dicha calle.....	117
247	D. Ramón Valle y Bermúdez, una viña en Manzolo, de haber una fanega y nueve celemines: linda O., Miguel Cardeña; M., Manuel Pablos; P., Eugenio Rodríguez, y N., el arroyo.	67	226	D. José Paredes, una viña en Valdecobachos, de seis celemines.....	147
248	D. Victor Vallejo, herederos, una viña en los Teatinos, de haber dos fanegas y nueve celemines: linda O., arroyo de los Vegones; M., Cipriano Benito; P., Manuel Arteaga, y N., un vecino de Navalcarnero.....	1.040	259	D. Manuel Alonso, una viña en la Sagrilla, de haber seis celemines.....	34
260	D. Miguel Zapater, una viña en Manzolo, de haber una fanega: linda O. y M., Bonifacio Rodríguez; P. y N., herederos de Andrés Pérez.....	467	265	D. Norberto Pempa, una viña en la Sagrilla, de haber seis celemines: linda O., el camino; M., Alonso Orgáz; P., Eugenio Fernández, y N., Gregorio Orgáz.....	80
264	D. José Gómez Calderillo, una viña en la Sagrilla, de haber dos fanegas y seis celemines: linda O. y N., herederos de Cipriano Llorente; M., los de Sandalio Portillo, y P., los de Lorenzo Benito.....	414	269	D. Pedro Orgáz García, una viña en Valfrío, de haber nueve celemines: linda vereda de Valfrío al N., y O., Joaquín Orgáz; M. y P., Eduardo Villarrubia.....	47
267	D. Pío Fernández, herederos, una viña en la Sagrilla, de haber dos fanegas y seis celemines: linda O. y N., Félix García; M. y P., Eduardo Villarrubia.....	414	297	Doña Margarita Orgáz Tártalo, una viña en la Segrilla, de haber seis celemines: linda O. y M., Agapito Orgáz; Poniente, Narciso Cazorla, y N., Victor Alonso.....	40
270	D. José Martín, una tierra en la Sagrilla, de haber cinco fanegas: linda O., Lucio Gaitán; M., herederos de Sandalio Portillo; P., Narciso Cazorla, y N., Gonzalo Cazorla.....	687	305	D. Juan Rufo y Orgáz, una viña en Manzanares, de haber una fanega y seis celemines: linda O., Luis Vazquez, Mediodía, Vicente Pérez; P., herederos de Serapio Fernández, y N., Demetrio Morales.....	94
275	D. Dionisio Perales, herederos, una tierra al camino de la Fuente de la Romana, de haber nueve celemines: linda O., dicho camino; M., herederos de Medialdea; P., los de Manzano, y N., los de Santos Escobar.....	37	<p>La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 7 de Marzo de 1897, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1895.</p> <p>Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.</p> <p>En El Alamo á 16 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, José Segura.</p>		
280	Doña Modesta Alonso Nicor, una casa en la calle de Cantarranas: linda O., Hilarión Pérez; M., Manuel García Arcos; P., dicha calle, y N., herederos de Galo López.....	667	<p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p><i>Subsecretaría</i></p> <p>El día 20 de Marzo próximo venidero, á las tres de la tarde, se verificará en el salón de Juntas, piso principal de este Ministerio, bajo mi presidencia ó del funcionario en quien delegue, la subasta pública para contratar el servicio de impresión de las entregas del <i>Boletín oficial</i> del mismo, parte no legislativa é índices correspondientes á los años de 1897, 1898, 1899 y 1900; los primeros como contrato forzoso, y los de 1899 y 1900 á voluntad de la Hacienda y del rematante con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real orden de esta fecha, que, con las muestras del papel para las impresiones y tipos que han de emplearse en cada una de ellas, estará de manifiesto todos los días no feriados, de tres á seis de la tarde en la Administración del expresado <i>Boletín</i>, sita en esta Subsecretaría.</p> <p>Madrid 23 de Febrero de 1897.—El Subsecretario, Mochales.</p> <p><i>Modelo de proposición</i></p> <p>D. N. N., vecino de esta Corte, que habita calle de..., núm...., según la adjunta cédula personal, enterado del anuncio de subasta inserto en la <i>Gaceta de Madrid</i>, núm.... de... de 1897 y del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración del <i>Boletín oficial del Ministerio de Hacienda</i>, para contratar la impresión de las entregas del mismo, correspondientes á los años 1897, 1898, 1899 y 1900 parte no le-</p>		
284	D. Anastasio Fernández y Sánchez, una tierra en las Carcabas, de haber cuatro fanegas y seis celemines: linda O., el arroyo; M., Valentín Sánchez; P., herederos de Manzano, y N., dicho arroyo.....	267	<p>gislativa é índices; los dos años primeros como contrato forzoso, y los de 1899 y 1900 á voluntad de la Hacienda y del rematante, se compromete á realizar este servicio por la cantidad de... (en letra la cantidad) pesetas... céntimos, por el papel, composición, tirada, plegado y medido en cubiertas de cada pliego y tirada de 1.000 ejemplares, comprendiéndose en dicho precio el papel, molde composición y tirada de 1.000 ejemplares de cubiertas de número y de la del tomo de cada año, así como también el papel, molde, é impresión y cortado de 1.000 fajas para la remisión del periódico á provincias.</p> <p>Acompañar la carta de pago del depósito que se exige para tomar parte en esta subasta, el recibo de la contribución industrial, como impresor ó tipógrafo, del último trimestre y la cédula personal según previene la cláusula novena del mencionado pliego de condiciones.</p> <p>(Fecha y firma del interesado).</p> <p>TERCERA SUBASTA</p> <p>de la casa núm. 37 de la calle de Leganitos, de esta Corte, que tendrá lugar el día 10 del actual, de doce á una de la tarde en la Notaría de D. Antonio Rodríguez de Gálvez, Preciados, 64 primero, bajo el tipo de 125.000 pesetas. El pliego de condiciones y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría.</p> <p>22.</p> <p>Escuela Tipográfica del Hospicio. 193 Teléfono 193</p>		
289	Doña Pascuala Garrido, una tierra en la Cañada, de haber una fanega y seis celemines: linda O., Agapito Orgáz; Mediodía, Balbino Ortega; P., la vereda, y N., Valentín Sánchez.....	300			
302	D. Constanzo López Brea, una casa en la Plaza: linda O., calle de la Iglesia; M. y P., con casa de D. José Benito y Orgáz, y N., dicha plaza.....	4.000			
61	Doña Marta Raso, herederos, una casa en la calle del Embudillo: linda dicha calle; M., Ezequiel Gómez; P., Demetrio Morales, y N., Gregorio Gaitán.....	334			
64	D. Julián García Fuentes, una viña en la Sagrilla, de haber nueve celemines: linda D. José Benito; M. y P., la vereda, y N., Tomás Benito.....	54			
118	D. Florentino García Alonso, una casa en la calle Real: linda O., tierra del Pósito de Casarrubios; M., dicha calle; Poniente, Santos García, y N., herederos de Angel Benito.....	417			
134	D. Lope Orgáz y Fernández, una viña camino de Valmojado, de haber una fanega: linda O., herederos de Presilla; Mediodía, dicho camino; P., Faustino Orgáz, y N., herederos de Presilla.....	160			
140	D. Santiago Orgáz, dos terceras partes de una casa en la calle del Alamillo: linda O., herederos de Angel Benito; M., dicha calle; P., Alejandro Cazorla, y N., herederos de Serapio Fernández.....	167			
205	D. Baldomero Pérez Tártalo, un pajar en la calle del Gato: linda O., Esteban Orgáz; M., dicha calle; P. y N., Santiago Ortega.....	125			
213	D. Sebastián Gómez de la Morena, una viña en los Vegones, de haber una fanega y seis celemines: linda O., el arroyo; M., Manuel Faro; P., un vecino de Navalcarnero, y N., el arroyo.....	254			
225	D. Eugenio Gutiérrez Barrio, una tierra en Valdecobachos, de haber una fanega: linda O., Balbino Ortega; M., herederos de Tiburcio Orgáz; P., Nicolás Gómez, y N., Gregorio de la Morena.....	240			
253	D. Francisco Ollas, menor, una viña en los Vegones, de haber una fanega.....	307			
261	D. Manuel Manjón, herederos, viña en la Sagrilla, de haber tres fanegas: linda O., herederos de Presilla; M., José Martín; P., Pío Fernández, y N., Félix García.....	200			
266	D. Francisco Renovales, una viña en la Sagrilla, de una fanega y tres celemines: linda O., Zóilo Benito, y los demás aires Luis Cazorla.....	200			
	Doña Eugenia Prado, una viña en la Sagrilla, de haber dos fanegas: linda O., José Gómez Calderillo; M., Antonio Fernández; P., camino de Concejo, y N., herederos de Sandalio Portillo.....	384			